



MAT: Aprueba comisión de servicios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 16.607.-

Monte Patria, 16 de Octubre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Autorización Sr Alcalde para asistir a Curso.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** al Señor José Collao Castillo, Rut: [REDACTED]-1 Contrata, grado 12, encargado de Servicios Generales la siguiente comisión de servicios según el siguiente detalle:

- 17 y 18 de Octubre de 2018 (01 Viáticos al 100% y 01 viatico al 40%) Traslado de Alcalde (S) a la ciudad de Quillota por asistencia a 4to Encuentro Internacional de ciudades por la felicidad "desarrollo sostenible y Bienestar "que se realizará en la ciudad de Quillota los días 17, 18 y 19 de Octubre 2018.

2. **ANTICIPÉSE**, el siguiente detalle:

01 Viatico al 100%	\$ 45.200.-	\$ 45.200.-
01 Viatico al 40%	\$ 18.080.-	\$ 18.080.-
Estacionamiento	\$ 10.000	\$ 10.000.-
Peaje	\$ 40.000	\$ 40.000.-
	Total	\$ 113.280

3. **IMPÚTESE**

- El gasto \$63.280.- a la cuenta presupuestaria, 215.21.02.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.
- El gasto \$50.000.- a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.002.001 "Administración pasajes por comisiones "área gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/RALC/yr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

RR.HH

Secretaría Municipal.